



NOTA DE PRENSA

OPA DE EXCLUSIÓN DE HULLAS DE COTO CORTÉS, S.A.

27 de Junio de 2007

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública de adquisición formulada por **HULLAS DE COTO CORTÉS, S.A.** sobre sus propias acciones para su exclusión de negociación de Bolsa.

La oferta se dirige al 100 por 100 del capital social de HULLAS DE COTO CORTÉS, S.A., compuesto por 3.575.000 acciones de 1,20 euros de valor nominal cada una. De ellas hay que excluir 2.775.207 acciones (77,63 por 100 del capital) que han sido inmovilizadas con el compromiso de no aceptar la OPA y que pertenecen al máximo accionista, Comile, S.A.

La contraprestación ofrecida es de 10,70 euros por cada acción que acepte la oferta. Como anexo al folleto explicativo de la oferta se incluye el informe de valoración realizado por un experto independiente para justificar el precio de la OPA que tiene en cuenta, entre otros, los criterios recogidos en el art. 7 del RD 1997/1991 de OPA.

En garantía se ha presentado un aval otorgado por Banco Pastor, S.A. por importe de 8.557.785, 10 euros.

El plazo de aceptación será de un mes desde la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Al tratarse de una oferta de exclusión, la CNMV advierte que, una vez finalizado el plazo de aceptación, se procederá a la suspensión de los valores afectados durante el tiempo que medie hasta su exclusión definitiva.

El folleto y los documentos complementarios que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la oferta.